

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
424	34582	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: BARROS ARANA

N°: 3224

FONO: 216251

CIUDAD:

EMAIL @: mario.saa@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 19

PBT ▶ 40

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ VALLE DE AZAPA KM. 35 Destino ▶ VALLE DE AZAPA KM. 10

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA A 27

TOTAL DE K.M: 25

Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 18.40

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BRJX51 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.10 6.90

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 14 21

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.40 1.35

### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2011

FECHA HASTA ▶ 06/04/2011

COD...AUTENTIFIC...37201144-01-2011-3929-2010-030276194

GUILLERMO PARDO OBRERQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

*(Firma)*  
Guillermo Pardo Obreque  
Coordinador Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje